

de que se trata.

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento
que firman de J. S. los que sacan a que yo el
D. N. S. Certifico = En m. = quince = Igual = 80

Juergo Mata Alamo
Martín Martínez Canasco
Ballesteros Luciano

Presente Pui:
Miguel Salgado

Ayuntam. del día 24. de mayo } En la Villa de Canavaca a vein-
te y quatro de mayo de mil ochocientos veinte
y quatro Juntos el Concejo Justicia y regimiento
de ella que lo componieron a saber, el Sr. J. S.
Juan Damián de la Cruz Juergo, primer Reg. y Pe-
gente de la R. Audiencia por indignación, digo por
ausencia del Sr. J. S. Don José de la Cruz Alcalde
mayor, D. José María Calvo, D. Benito Can-
tinez Canasco, D. Alonso Lucas Suarez, Regido-
res, estando en sus salas capitulares de la mis-
ma, trataron y acordaron lo siguiente.
En este estado entraron los Sr. Regidores D.
Juan José Gomez y Cortado, y D. Juan Lopez Ortiz.